



**ACTA Nº 2. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**Nº Expte de contratación:** 2025/011418

**Objeto:** SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL III PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA.

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. María José Rodríguez de Diego Díaz. Jefa de Servicio de Contratación

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Clara María Sanz Rodríguez. Representante del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa. (Suplente)

D<sup>a</sup>. Ángel García Martín. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, AAPP y Transformación Digital. (Suplente)

D<sup>a</sup>. Virginia Escobar Sánchez. Técnica Superior de Apoyo del Servicio de Contratación.

D<sup>a</sup>. Genoveva Díaz García. Jefa de Servicio del Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Vanessa Eugercios Sánchez. Jefa de sección de la Oficina de Contratación.

**LUGAR:** Videoconferencia utilizando Microsoft TEAMS

**DÍA:** 13 de noviembre de 2025

**HORA INICIO:** 12:00 horas.

**HORA TERMINACIÓN:** 13:10 horas.



**ORDEN DEL DÍA:**

1. Apertura del SOBRE ELECTRÓNICO UNO “Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor”, revisión de la misma y solicitud de subsanaciones, en su caso.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 03 de octubre de 2025, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la Mesa.

En primer lugar, se hace referencia a la resolución de ampliación de plazo de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital que fue publicada con fecha 12 de noviembre de 2025 en la Plataforma de Contratos del Sector Público, según la cual quedaba constancia que el día 20 de octubre de 2025, (último día de presentación de ofertas al expediente de referencia) , hubo incidencias notorias en la plataforma que provocó que la licitadora UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.U. no pudiese presentar su oferta en tiempo, y por la que se le concedía una ampliación de plazo para que esta licitadora pudiera llevar a cabo la misma.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones a las 00:01 horas del día 13 de noviembre de 2025, según consta en la Lista de Licitadores generada por la Plataforma de Contratación del Sector Público que se anexa a la presenta Acta, las empresas que han presentado oferta a la licitación, con fecha y hora de presentación de las mismas, son las siguientes:

NIF	EMPRESAS	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
B42706945	ADECUAL COSTA BLANCA S.L.	19/10/2025 10:03:52
G84199132	ASOCIACION TRABE	20/10/2025 13:51:52
B02592756	CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L.	20/10/2025 13:34:33
A63141170	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.	17/10/2025 13:49:52
B09465352	DATAINFO CONSULTORÍA Y ASESORÍA, S.L.	20/10/2025 13:10:18
B81143075	ENRED CONSULTORIA, S.L.	20/10/2025 10:39:30
B27742014	FOROX INNOVACION S.L.	17/10/2025 12:21:43

Documento verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 4EE4F6395630EBB24835C9  
<https://www.jccm.es/viad/documentos/4EE4F6395630EBB24835C9>



B63745848	GRUPO DE SISTEMAS GLOBALES EN PREVENCIÓN SLU	20/10/2025 12:58:04
F86765021	GRUPO TANGENTE, S.COOP. MAD	20/10/2025 13:08:05
A92909068	MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA	20/10/2025 13:19:34
B04884300	PORTOCARRERO TENDERS, S.L.	20/10/2025 13:23:37
B11431939	PSICAS AYW S.L.	20/10/2025 01:01:04
B82719774	RED2RED CONSULTORES, S.L.	20/10/2025 10:53:28
B97754915	UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.U	12/11/2025 14:32:08

A continuación, la secretaria de la mesa procede al descifrado y posterior apertura del sobre electrónico Uno “*Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor,*” de las ofertas presentadas, quedando constancia de ello en el Informe de Apertura generado por la PLACSP, que se anexa a la presente acta. Este sobre debe contener la documentación referida en el apartado 17.2.1 del Anexo I del PCAP.

- Anexo II: Modelo de declaración responsable para el procedimiento abierto simplificado.
- Anexo III: Modelo de compromiso de adscripción de medios al contrato.
- Anexo XI: Compromiso de formalización de Unión Temporal de Empresas, en su caso.
- Memoria técnica detallada de la propuesta metodológica.

Examinada la documentación administrativa contenida en el sobre electrónico UNO se pone de manifiesto lo siguiente:

- Las empresas ADECUAL COSTA BLANCA, S.L., RED2RED CONSULTORES, S.L., GRUPO DE SISTEMAS GLOBALES DE PREVENCIÓN., S.L.U. y UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.U, incluyen información en el sobre electrónico UNO: Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, que debe ser aportada en el sobre electrónico DOS: *Oferta económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes.*

Documento verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 4EE4F6395630EBB24835C9  
<https://www.jccm.es/viad/documentos/4EE4F6395630EBB24835C9>





Según lo previsto en la cláusula 15.6. del PCAP *“La inclusión de documentación, datos o información en un sobre distinto al que corresponde según lo establecido en este pliego y, en general, cualquier forma de presentación de documentación distinta a la establecida, podrá ser causa de exclusión si la misma contraviene los principios de igualdad, transparencia y libre competencia.”* Y en el apartado 12, del anexo I del PCAP: *“La inclusión en el sobre electrónico UNO, de cualquier información o documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que se deban incluir en el sobre electrónico DOS, serán motivos de exclusión”*

- La licitadora ASOCIACIÓN TRABE, no ha adjuntado el ANEXO III, siendo esta documentación preceptiva a incluir en el sobre electrónico UNO, conforme a lo estipulado en el apartado 17.2.1 del Anexo I del PCAP.

Por todo lo anterior, la mesa de contratación por unanimidad de los miembros con derecho a voto, **ACUERDA,**

Primero: Admitir en el procedimiento a las siguientes licitadoras:

- D´ALEPEH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.A.
- CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L.
- PORTOCARRERO TENDERS, S.L.
- DATAINFO CONSULTORÍA Y ASESORÍA, S.L.
- PSICAS AYF, S.L.
- FOROX INNOVACIÓN, S.L.
- ENRED CONSOLTORÍA, S.L.
- GRUPO TANGENTE, S. COOP. MAD

Segundo: Excluir del procedimiento a las licitadoras: ADECUAL COSTA BLANCA, S.L., RED2RED CONSULTORES, S.L., GRUPO DE SISTEMAS GLOBALES DE PREVENCIÓN., S.L.U. y UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.U., por incluir información en el sobre electrónico UNO: Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, que debe ser aportada en el sobre electrónico DOS: Oferta económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes.





Tercero: Requerir a la licitadora ASOCIACIÓN TRABE, para que presente el ANEXO III, concediéndole un plazo de tres días naturales desde la fecha de notificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

La presenta acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**